

Guayaquil, 23 de diciembre del 2016



Señorita
Rita Jannett Rullova Aguilar
Guayaquil.-

De mis consideraciones:

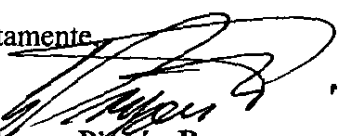
Por medio de la presente me complace informarle a usted que los accionistas fundadores de la Compañía **SUPERTIENDAS S.A.**, han decidido designarla a usted **PRESIDENTE** de la compañía por el período de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de forma individual y las demás responsabilidades estipuladas por la ley y el Estatuto Social de la Compañía.

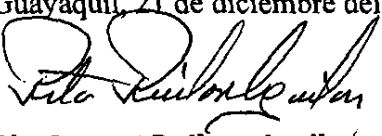
Manifiesto mis sinceras felicitaciones por la acertada decisión de la Junta de nombrarlo como su representante, y le solicito muy comedidamente aceptar el cargo para el cual ha sido electo al pie del presente nombramiento.

La compañía **SUPERTIENDAS S.A.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el día 21 de diciembre del 2016 en la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil a cargo de la Abogada María Tatiana García Plaza.

Atentamente,


Guillermo Pinzón Barrera
Accionista Fundador

ACEPTO el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **SUPERTIENDAS S.A.**
Guayaquil, 21 de diciembre del 2016.


Rita Jannett Rullova Aguilar
C. C. 0905016994

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

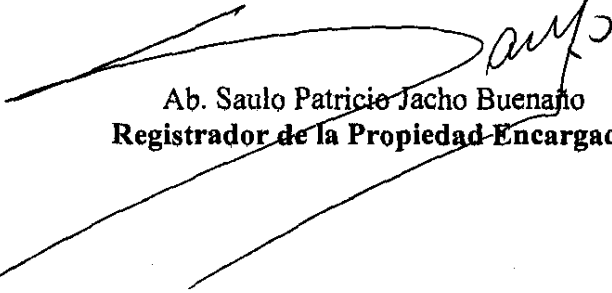
Número de Repertorio:

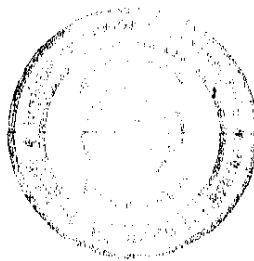
2017- 4

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Enero de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el contrato NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE en el Registro de MERCANTIL de fojas 41 a 48 con el número de inscripción 3 celebrado entre ([SUPERTIENDAS S.A. en calidad de COMPAÑIA]), en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([RUILOVA AGUILAR RITA JANNETT con cargo de PRESIDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [] de fecha [Veintitres de Diciembre de Dos Mil Dieciseis].

Ab. Saulo Jacho Buenaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL (E) DEL CANTÓN LA LIBERTAD


Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad Encargado



De conformidad con el numeral 5 del Artículo 14 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE que la fotocopia que antecede, que consta de [] fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantía: Indeterminada.- Guayaquil, []

9 ENE 2017



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL